

— Apartado A: Modificación puntual del capítulo II referido al “Suelo no urbanizable”.

— Apartado B: Reclasificación como suelo urbano de Uso Industrial, calificados actualmente como Suelo no urbanizable (ampliación Polígono Industrial “La Dehesa”).

Se somete a información pública por periodo de 30 días. Los interesados podrán formular cuantas alegaciones o reclamaciones consideren oportunas. De no producirse éstas quedará aprobada provisionalmente.

Trujillanos, a 22 de diciembre de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde en el día de la fecha ha dictado la resolución nº 1.690/03, por la que nombra al aspirante que se relaciona a continuación funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, categoría Encargado, denominación coordinador de obras.

Flores Canchado, Juan: D.N.I. 8.674.302.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal de la Comunidad Autónoma.

Villafraanca de los Barros, a 23 de diciembre de 2003. El Alcalde en Funciones.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2003, sobre contratación de personal laboral.

Mediante el presente Anuncio, se procede a hacer público que por Resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 29 de diciembre de 2003, y a Propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición Libre, celebrado al efecto, han sido contratados con carácter laboral fijo, de este Excmo. Ayuntamiento de

Cáceres como peones de cementerio, como consecuencia de haber superado las pruebas selectivas correspondientes, D. Francisco Prieto González y D^a María Luisa González Polo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 29 de diciembre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Coria, de 18 de diciembre de 2003, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Oficial de Primera de Fontanería, D. Antonio Lucas Dionisio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, a 18 de diciembre de 2003. El Alcalde Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 18 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Miajadas, mediante Decreto nº 421/2003, de 18 de diciembre, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Víctor J. Vaquero Rodríguez, a instancia de S.A.D.I.A., S.L., cuyo ámbito de aplicación está comprendido por la manzana sita en el número 2 de la Carretera de Guadalupe de esta localidad de Miajadas.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Dicho documento podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Miajadas, a 18 de diciembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 17 de diciembre de 2003, sobre Programa de Ejecución de una unidad de Suelo Industrial.

Por parte del Ayuntamiento de Plasencia se promueve Programa de Ejecución para la ejecución de una unidad de Suelo Industrial en la finca conocida como "Gresiber", mediante gestión directa, por el sistema de Cooperación. Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones. Se hace constar que, al formularse por gestión directa es improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente del artículo 136 del mismo texto legal.

Plasencia, a 17 de diciembre de 2003. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Isabel Martínez García.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Isabel Martínez García.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30

días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Santa Ana, a 3 de diciembre de 2003. La Interesada, ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2003, sobre extravío del Certificado de Escolaridad de D^a Isabel Pérez Madrileño.

Se hace público el extravío del Título de Certificado de Escolaridad de D^a Isabel Pérez Madrileño.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Torremocha, a 16 de diciembre de 2003. La Interesada, ISABEL PÉREZ MADRILEÑO.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2003, sobre extravío del Título de Bachillerato de D^a M^a Esther Rino Rivero.

Se hace público el extravío del Título de Bachillerato de D^a M^a Esther Rino Rivero.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 26 de diciembre de 2003. La Interesada, M^a ESTHER RINO RIVERO.